PROCESO DE SELECCIÓN No. **MM-MC-OAP-005-2026**
VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: "LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE."

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA DE MENOR PRECIO PARA EL MUNICIPIO	
PROPONENTE 1	**VALOR DE LA PROPUESTA**
El oferente **INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "IPCO INGENIERIA SAS"** identificado con NIT No. **901.620.756-8.**	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C ($ 44.330.000.00).**

Para proceder a la evaluación de las propuestas se tuvo en cuenta lo descrito en la Invitación Pública PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La propuesta económica presentada no supera el presupuesto oficial y teniendo en cuenta los lineamientos planteados en la invitación pública, ésta cumple con las siguientes especificaciones:

- La Propuesta económica se presentó con valores expresados en moneda legal colombiana.
- El valor de la Propuesta Económica no supera el Presupuesto Oficial.
- El valor de la Propuesta Económica se entiende que los valores totales ofertados se encuentran incluidos tanto los costos directos como indirectos, tal como se estableció en la nota del anexo 2.
- La propuesta Económica fue suscrita directamente por el proponente.
- La propuesta Económica CUMPLE con las especificaciones exigidas en la Invitación pública realizada por el Municipio.
- La propuesta no incurre en precios artificialmente bajos teniendo lo siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL	**VALOR MÍNIMO ACEPTABLE**	**VALOR DE LA OFERTA**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE/ RECHAZADO**
$44.330.000	**35.464.000**	**$ 44.330.000**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. MM-MC-OAP-005-2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA **ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015**
OBJETO: "LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CARROTANQUE PARA LOS SECTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE."
FECHA: 03 DE MARZO DE 2026

Una vez verificada la propuesta allegada por el oferente **INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "IPCO INGENIERIA SAS"** identificado con NIT No. **901.620.756-8.** cumple a cabalidad con los requisitos de tipo económico establecidos en la Invitación Pública para el Proceso de Selección, por lo cual se procede a realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de carácter técnico exigidos en la Invitación, contenidos en el sobre así:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2	**CAPACIDAD TECNICA**			
3.2.1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.**			**ANEXO 7**
3.2.1	En máximo dos (2) Contratos con Entidades Públicas o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de su alcance incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con la ejecución de contratos de transporte y distribución de agua potable en carrotanques, cuyo valor en conjunto sea igual o superior a una (1) vez el valor del Presupuesto Oficial. El límite de dos (2) contratos obedece a que el municipio considera que con éste estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el	**x**		El contratista presentó la siguiente experiencia: **CONTRATO No. 0492 DE 2025.** **Cuyo objeto es:** Realizar el transporte y distribución de agua potable en carrotanque para las comunidades rurales afectadas por la emergencia del macro acueducto en el municipio de monterrey Casanare. Valor en SMMLV 32.74 En pesos $ 46.600.000 Fecha Liquidación: 27 de octubre de 2025. **CUMPLE.**

	desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.			
3.2.1.1.	**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**			**ANEXO 7**
	El proponente debe acreditar la experiencia con sus respectivos soportes, (copia del contrato y acta de liquidación) y consignarla en el Anexo 7 - para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente: 1) Los documentos soporte de experiencia del proponente deben contener como mínimo y en lo posible la siguiente información: nombre de la entidad contratante, datos del contratante (dirección y teléfono), nombre del contratista, objeto del contrato, valor del contrato y/o total ejecutado, fechas de inicio, de terminación y liquidación Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar y acreditar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. 2) El objeto del contrato con el que se pretende demostrar la experiencia deberá tener dentro de su alcance o guardar similitud con el objeto a			El proponente allega: Copia del Contrato y Acta de liquidación. **CUMPLE.**

	contratar en el presente proceso de selección. En caso de que no tenga alcance o guarde similitud, la experiencia no será tenida en cuenta. 3) En caso de que la certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar esta información.			
3.2.2.	**ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**			**ANEXO 9**
	El proponente deberá tener en cuenta que los bienes y/o servicios ofrecidos deberán cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en esta Invitación y manifestar el cumplimiento íntegro e irrestricto de las mismas mediante el diligenciamiento del Anexo Técnico con las actividades a desarrollar, con las descripciones detalladas de los productos, servicios y elementos a entregar. Se entenderán por cumplidas las especificaciones técnicas siempre y cuando sean iguales o superiores. La propuesta técnica se compondrá de la información	**X**		El proponente acreditó la experiencia con sus respectivos soportes, (copia del contrato y acta de liquidación) en el Anexo 7 y el anexo 9 aceptación de las especificaciones técnicas. **CUMPLE.**

	requerida en esta Invitación y documentos del estudio previo que dio origen al presente proceso de selección. El no cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos determinará que la propuesta sea declarada como No Hábil Técnicamente. Con la presentación de la oferta se entiende que el oferente estudió y analizó las Especificaciones Técnicas al momento de realizar su oferta económica.			

CONCLUSIONES

Finalizada la revisión y verificación documental de la propuesta técnica y económica de la única propuesta presentada, en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **MM-MC-OAP-005-2026**, se pudo establecer que la propuesta presentada por el **INGENIERIA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "IPCO INGENIERIA SAS"** identificado con NIT No. **901.620.756-8**, la propuesta se encuentra técnicamente Habilitada. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3, del artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el revisor técnico y económico declaro que CUMPLE con los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía y que dentro del término brindado para observaciones y/o traslado no se presentaron observaciones por lo que se RECOMIENDA su adjudicación.

VERIFICADOR DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO
ERIKA FERNANDA CASTELLANOS VILLAMIL Profesional contratado O.A.J.